

FECHA: 01/03/2017  
EXPEDIENTE Nº: 4303/2011  
ID TÍTULO: 2502538

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título se ha evaluado atendiendo a la ORDEN CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**, con las siguientes recomendaciones para la mejora del título propuesto

#### **RECOMENDACIONES**

## **CRITERIO 6-PERSONAL ACADEMICO**

En la tabla de la página 172 que describe el personal académico que se va a contratar en 2020 se recomienda que se especifique un perfil más concreto para cada una de las asignaturas, ya que el criterio básico de selección que se indica en muchos casos es Farmacéutico y resulta insuficiente.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

Se solicita Modificación a petición de subsanación de la Sede Electrónica, de los siguientes puntos, entendiéndose que estas modificaciones no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título:

### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

-Aumento del número de plazas. -Reasignación de competencias y eliminación de la competencia la CEM. 8.10 "Conocer sistemas de creación, dirección o gestión de empresas del sector farmacéutico". - Aumento a 30h por ECTS en la Materia de Prácticas Tuteladas - Cambio en la redacción de la Actividad Formativa AFP8 y reasignación de Actividades Formativas y la distribución de horas en las Materias Trabajo Fin de Grado y Prácticas Tuteladas. - Cambio en la redacción del Sistema de Evaluación SE6 y en la ponderación de los sistemas de evaluación en la

asignatura Prácticas Tuteladas. - Reasignación de Metodologías Docentes en la Materia de Prácticas Tuteladas. - Actualización del personal académico y de apoyo para cubrir el aumento de plazas. - Adaptación del punto 7 para cubrir el aumento de plazas.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Descripción del cambio:

Aumento en el nº de plazas a 100

### **3.3 - Competencias específicas**

Descripción del cambio:

Eliminación competencia CEM8.10

### **5.2 - Actividades formativas**

Descripción del cambio:

Cambio en redacción de AFP8

### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Descripción del cambio:

Cambio en redacción de SE6

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Reasignación de competencias en materia Biología, Tecnología Farmacéutica, Anatomía Humana, Farmacología, Farmacia Social, Prácticas tuteladas - Reasignación de Actividades formativas en prácticas tuteladas y TFG - Aumento a 30 h por ECTS en prácticas tuteladas - Cambio en la ponderación de los sistemas de evaluación de prácticas tuteladas - Reasignación de metodologías docentes en prácticas tuteladas.

### **6.1 - Profesorado**

Descripción del cambio:

Actualización del profesorado para atender el aumento del nº de plazas.

### **6.2 - Otros recursos humanos**

Descripción del cambio:

Actualización del personal de apoyo para atender al aumento del nº de plazas.

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Descripción del cambio:

Actualización del apartado para atender al aumento en el nº de plazas

Madrid, a 01/03/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Federico Morán Abad', with a stylized flourish at the end.

Federico Morán Abad